

Expediente número: 2002/162130.

Beneficiario: Asociación Pro-Derechos Humanos.

Importe: 6.000 euros.

Programa subvencionado: «Red de Iniciativas para la creación de Voluntariado Social en Andalucía».

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Director General, José Mora Galiana.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se concede una subvención a la entidad Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA número 2, de 21 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002.

Expediente número: 2002/160571.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos.

Importe: 12.000 euros.

Programa subvencionado: «Formación de Voluntariado en Discapacidades Físicas».

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Director General, José Mora Galiana.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se concede una subvención a la entidad Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA número 2, de 21 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002.

Expediente número: 2002/162215.

Beneficiario: Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Importe: 12.000 euros.

Programa subvencionado: «Funcionamiento de la Red Andaluza».

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Director General, José Mora Galiana.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de voluntariado social.*

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Asociaciones que a continuación se relacionan:

Entidad: Asociación a toda Vela.

Programa: Voluntariado Social.

Importe: 12.621,25 €.

Almería, 4 de julio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.